

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 22.889.975.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 3 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1137/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.  
Finalidad de la Instalación: Construir y reformar la línea aérea que va desde Orcera a El Batán, para mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: En apoyo n° 37, situado en las proximidades de El Batán.  
Final: En apoyo final de la línea existente en Orcera.  
Términos municipales afectados: Orcera.  
Tipo: Aérea.  
Longitud: 5.538 mts.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 13.501.142.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 2 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1138/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.  
Finalidad de la Instalación: Construir y reformar la línea Cabra de Santo Cristo, Estación de Huesa, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: En caseta «Estación de Huesa».  
Final: En Caseta «Cooperativa», en Cabra de Santo Cristo.  
Término municipal afectado: Cabra de Santo Cristo.  
Tipo: Aérea-Subterránea.  
Longitud: 9.828 mts.  
Tensión de servicio: 20 Kv.  
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 24.090.087.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de junio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1139/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.  
Finalidad de la Instalación: Construir la línea aérea, derivaciones a la zona Fuente La Torre, posando por los términos municipales de Vva. del Arzobispo y Sorihuela del Guadalimar, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: En la línea Vva. del Arzobispo-Sorihuela del Guadalimar.  
Final: En zona de Cortijo Fuente La Torre.  
Términos municipales afectados: Vva. del Arzobispo y Sorihuela del Guadalimar.  
Tipo: Aérea.  
Longitud: 5.717 mts.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Conductores: Al-Ac de 31,1 mm<sup>2</sup>.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 14.118.800.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 3 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1140/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.  
Finalidad de la Instalación: Construir la nueva línea, que va desde el centro de transformación Entronque, de Sabiote hasta Torreperogil, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Del centro de Transformación Entronque, situado en Sabiote.  
Final: Apoyo n° 21, en Torreperogil.  
Términos municipales afectados: Sabiote y Torreperogil.  
Tipo: Aérea.  
Longitud: 3.424 mts.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 7.942.396.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de junio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1141/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la Instalación: Reformar la línea aérea que va desde el centro de transformación Matadero, hasta Andújar, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: En Centro de Transformación Matadero, de Marmolejo, sito en la Estación de Marmolejo.

Final: En apoyo existente con el núm. 23.

Término municipal afectado: Marmolejo.

Tipo: Aérea.

Longitud: 3.571 mts.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 7.412.238.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 3 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1168/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la Instalación: Construir línea aérea a 25 kv. que va desde el Centro de Transformación Entronque, de Cortijas Nuevas, hasta la zona Carrasco, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la misma.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: En Centro Transformación Entronque, situado en Cortijas Nuevas, hasta el apoyo núm. 7.

Final: En apoyo existente, con el núm. 19, en la zona Carrasco.

Término municipal afectado: Segura de la Sierra.

Tipo: Aérea.

Longitud: 3.070 mts.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 11.798.088.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 1 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la Organización Empresarial denominada Asociación de Empresas Andaluzas de Gestión y Animación Cultural.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y o los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 21 de agosto de 1992, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Empresas Andaluzas de Gestión y Animación Cultural (AEDAC), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios de animación y gestión cultural, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Alfredo Guerisoli Giménez, Don Rafael Parrado Romero, Don Juan José Andújar Felices, Don José Luis Bandera Pérez y Don Juan Jesús Martínez Jaime.

Sevilla, 21 de agosto de 1992.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

## INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### CERTIFICACION.

D. CARLOS FERNANDEZ NAVARRO COMO DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### CERTIFICO:

Que con fecha 5 de Mayo de 1.992, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, dictó Resolución en cuya parte dispositiva textualmente dice: "Declarar que las lesiones que padece D. Luis NIETO MARTIN son constitutivas de Invalidez Permanente, en el grado de Incapacidad Permanente Total, derivada de accidente de trabajo, sin posibilidad razonable de recuperación, para su profesión habitual de Instrumentista de bajo eléctrico reconociéndosele el derecho a percibir una pensión vitalicia equivalente al 55% de SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS (745.500.-) PTS. anuales, salario mínimo vigente en el año 1991, hecho causante, por ser más beneficioso que la base de cotización de la fecha del accidente que se le abonará al interesado en doce mensualidades, sin perjuicio de la aplicación, si procede, de las disposiciones dictadas y por dictar, en materia de revalorización de pensiones y de los mínimos legales establecidos, con efectos jurídicos y económicos a partir del día 11-12-91, siendo responsable de la prestación reconocida la empresa "Carlos Cano" con domicilio cono cido en Granada 18002, C/ Goya nº 3, por falta de alta del trabajador en la Seguridad Social según queda probado en Sentencia del Juzgado de lo Social citada en los hechos probados de la presente Resolución; sin perjuicio del anticipo del pago de la prestación por este Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la responsabilidad subsidiaria del mismo. La presente Resolución dictada a nombre de D. Luis Nieto Martín podrá ser objeto de impugnación ante esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, mediante la interposición de escrito de Reclamación Previa, en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el Artº 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 521/1990 de 27 de Abril. El escrito de Reclamación Previa deberá presentarse por duplicado, haciendo constar en el mismo, nombre, apellidos y domicilio del reclamante y Resolución que se impugna, así como la petición concreta que formula y las Disposiciones Legales en las que fundamenta la Reclamación, debiendo firmarlo y fecharlo, pudiendo adjuntar a su escrito - - cuantos documentos estime pertinentes. En Madrid, a 5 de Mayo de 1.992".

Firmado y Rubricado. El Director Provincial por delegación Pilar Beares Ordas.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artº 80 nº 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.968, para que conste a los efectos de notificación a la Empresa "Carlos Cano", con último domicilio conocido en C/ Goya, 3 - 18002 Granada, expido la presente certificación, en Madrid, a 23 de Mayo de 1.992.

## DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

### NOTIFICACION expediente sancionador.